



## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Las y los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como de la Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova del Grupo Parlamentario de Morena, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 101, 140 y demás relativos aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este honorable Congreso, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONTINUAR LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA Y EJECUTADA CON EL “PROGRAMA RECICLATRÓN ELECTRÓNICO, REFORZANDO LA POLÍTICA AMBIENTAL DIRIGIDA POR LA LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EL CONGRESO RECONOCE POR SUS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA EN EL TERRITORIO DE LA CAPITAL DEL PAÍS; Y A SU VEZ, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS PARA QUE DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DE MANERA COORDINADA CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN FERIAS DE RECICLAJE ELECTRONICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La producción de dispositivos electrónicos es una de las áreas de más rápido crecimiento en la industria manufacturera en todo el mundo, de tal forma que su desarrollo también ha implicado la renovación constante de innovaciones tecnológicas y la globalización del mercado; lo que contribuye al proceso de reemplazo de productos electrónicos, que se estima que a la fecha se producen 50 millones de toneladas de desechos electrónicos cada año.

La cantidad de productos electrónicos que van desde consolas, celulares, televisiones y en general, cualquier aparato que utilice electricidad. Desafortunadamente no son desechadas con las mejores prácticas ambientales, ni económicas. Siendo los medios de desecho los siguientes:

- a) Usado repetidamente;
- b) Los sitios de entierro oficiales o secretos;
- c) Tratamiento;
- d) Reparación, y;
- e) Reutilización o simplemente en contenedores especiales ser desechado como residuo.

A nivel mundial, la disposición final de los dispositivos electrónicos representa un problema en sus valores muy diversos: *“la generación de desechos electrónicos en 13 países de América Latina y el Caribe aumento en un 49% durante la última década, a la par con la media mundial, el registro de recolección regional de poco menos del tres por ciento disminuir frente a la tasa global, que es de un 17,4%. La mayor cantidad de residuos electrónicos generados por habitante se registró en Costa Rica y la menor en Nicaragua.”*

Por su parte, el informe Global E-waste Monitor (2020) encontró que el mundo arrojó un récord de 53,6 millones de toneladas de desechos electrónicos el año anterior, es decir, 2019 y que solamente el 17,4% fue reciclado.

En el caso específico de la República de China, fue a nivel global quien más desechos electrónicos hizo con 10,1 millones de toneladas; mientras que, los Estados Unidos de Norteamérica fue la segunda con 6,9 millones de toneladas, e India, desechó 3,2 millones de toneladas. Es decir, estos tres países representaron casi el 38% de los desechos electrónicos del mundo en el año 2019, antes de la pandemia, en donde el número de compra de dispositivos electrónicos y su desecho se incrementó, al pasar en 2022, a generar 62 millones de toneladas de desechos electrónicos.

En otro orden de ideas, si bien, en los últimos veinte años se ha dado una enorme proliferación de tratados multilaterales ambientales e instituciones intergubernamentales dentro y fuera del Sistema de la Organización de Naciones Unidas que han llamado a los gobiernos a racionalizar la gestión ambiental internacional incorporando temas ambientales en sus políticas, en sus acuerdos de integración y en las negociaciones comerciales, lamentablemente dicha situación aún no cuenta con el respaldo internacional y de esfuerzos multilaterales y globales para disminuir el consumo y la disposición final segura y amigable con el medio ambiente de los desechos electrónicos.

En este sentido, el avance más importante en el último decenio es el desarrollo de nuevos principios jurídicos en el ámbito internacional, en especial el Principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas, en donde se reconoce explícitamente “*la deuda ambiental que los países desarrollados tienen con el resto de la*

*comunidad internacional como consecuencia de los efectos acumulativos de sus procesos de industrialización.”<sup>1</sup>*

Como botón de muestra de los graves impactos que se tienen a nivel ambiental, se ha documentado que: para producir una computadora portátil, se usan alrededor de 190,000 litros de agua, se extraen 1200 kg. de suelo y roca, y se producen aproximadamente 316 kilogramos de radiación de emisión, si esto lo multiplicamos por las más de **mil millones de computadoras en actividad en todo el planeta**, de acuerdo con datos de la consultora Garner.

De ahí que, los desechos electrónicos, sean computadoras, hornos de microondas, relojes, celulares, consolas de juego; aparatos de radio y televisión, los más utilizados y desechados quienes generan daños ambientales graves, desde su producción y hasta su desecho. Razón por la cual, el ciclo de destrucción debe tener estándares seguros para la salud y el cuidado del medio ambiente, ya que contienen minerales pesados y sustancias tóxicas que, al ser eliminados incorrectamente, se pueden filtrar en el suelo y el agua, contaminando el sistema ecológico y mostrando riesgos para la salud humana por los lixiviados que se producen y filtran al suelo y agua de las ciudades.

En la actualidad existe solamente un cementerio electrónico en todo el mundo, ubicado en Ghana, en donde semanalmente llegan toneladas de objetos etiquetados como electrodomésticos y dispositivos para la venta que en realidad son basura electrónica, como el Programa de Naciones Unidas lo ha evidenciado: “... De esas 53,6 millones de toneladas solo un 17,4% fue reciclado correctamente. A su vez, se estima que para el año 2030 los desechos electrónicos a nivel mundial alcanzarán las 74,7 millones de toneladas métricas. Datos publicados en 2011 por el Programa de la

---

<sup>1</sup> <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7193333.pdf>

*ONU para el Medioambiente (PNUMA) calculan que aquel año se generaron en Ghana 171.000 toneladas de residuos electrónicos y solo un 0,2% fueron procesados por recicladores formales...”.*

## **CONTEXTO DE MÉXICO**

En los últimos años, la sociedad se ha apoyado de dispositivos electrónicos y electrónicos que proporcionan servicios útiles para el hogar, trabajo, estudios, así como para el entretenimiento.

En la actualidad, la generación de este tipo de residuos tiene una tendencia de crecimiento importante, como consecuencia del desarrollo de nuevas tecnologías. Lo que provoca que los equipos se vuelvan obsoletos rápidamente, aunado al crecimiento de la tasa poblacional y el ingreso económico de las familias, así como disponibilidad de crédito para adquisición de equipos electrónicos.

Sobre el particular, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) define los Residuos Electrónicos y Electrónicos (REE), como cualquier aparato que se alimenta mediante un abastecimiento de electricidad que ha completado su ciclo de vida.

En México, estos desechos se clasifican como residuos de manejo especial, dentro del marco de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) que se encuentra en vigor desde el 6 de enero de 2004. Esta normativa los categoriza como aquellos que no poseen las propiedades para ser clasificados como peligrosos; no obstante, a partir del año 2012, a raíz de la publicación de la NOM-161-SEMARNAT-2011, surge la exigencia de elaborar planes.

Por otra parte, según el Inventario para la producción de desechos electrónicos en México. En términos nacionales y estatales: Jalisco, Baja California y Ciudad de México, en 2016, se produjeron cerca de 4.2 millones de toneladas de desechos eléctricos y electrónicos de la totalidad generada en América Latina y el Caribe, y solamente durante el año 2024, nuestro país produjo un total de 998 mil toneladas de dichos desechos, situándose en la segunda posición tras Brasil.

Finalmente, el *"Diagnóstico de la Generación de Residuos Electrónicos en la Zona Metropolitana del Valle de México"* (INE, 2010), la cifra de residuos electrónicos en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) varía entre 70 mil y 90 mil toneladas, según lo estimado en el total del país (INE, 2007). Aunque, datos de distintas consultorías indicaron que, en el 2024, *"...Cada mexicano genera un promedio de 11.8 kilogramos de residuos electrónicos al año; algo así como el peso de un Smart Tv de 50 pulgadas por personas."*<sup>2</sup>

Afortunadamente, desde la administración del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se implementó una Política de Mejora Ambiental, que permitió que para el año 2020 se pudiera informar que la cantidad promedio recibida en los centros de acopio por kilo y día en todo el territorio nacional en materia de eléctricos y electrónicos se alcanzara a casi 900 kilos diarios que representan el casi tres por ciento de lo que se recicla en el país<sup>3</sup>.

En consecuencia, datos de la SEMARNAT dan cuenta que: *"... Los residuos electrónicos contienen oro, plata, cobre, platino, entre otros metales, sin embargo, en 2019 sólo se recogió y recicló, en el mundo, el 17.4% de estos desechos, esto significa que se*

---

<sup>2</sup> <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-genera-15-millones-de-toneladas-de-basura-electronica-al-ano/1652456>

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

*tiraron y quemaron materiales de un valor estimado de 57 mil millones de dólares, una suma superior al Producto Interno Bruto de la mayoría de los países.*

*En México, cada año se generan más de 1.1 millones de toneladas de residuos eléctricos y electrónicos, 6% de ellos cuentan con materiales altamente contaminantes como: metales pesados, baterías y plásticos con retardantes de flama que pueden provocar graves daños a la salud y el medio ambiente...”.<sup>4</sup>*

Dentro de las entidades federativas que producen una mayor cantidad de este tipo de residuos se encuentra: el Valle de México, Baja California, Jalisco y Nuevo León, que entre estos cinco acaparan el 30 por ciento del millón y medio de toneladas de basura electrónica que se genera en el país.

## **CIUDAD DE MÉXICO**

En caso de la Ciudad de México, el primer ordenamiento que reconoció la necesidad de separar y reutilizar cualquier residuo, fue la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la cual establece que los desechos eléctricos y electrónicos (REE) necesitan un plan de manejo especial para su recolección, acopiarlos, transporte y así aprovechar su valor o administrar su disposición final de forma ambientalmente apropiada y regulada; no obstante, al no tener un instrumento normativo específico, persisten vacíos en relación con la información acerca de los patrones de consumo.

Por lo tanto, es imprescindible implementar acciones preventivas y políticas públicas para asegurar una correcta gestión de estos desechos frente al aumento del uso tecnológico, toda vez que la mayoría de las personas ignoran la relevancia de deshacerse de los residuos electrónicos de forma segura y como resultado, los

---

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/recicla-tus-dispositivos?idiom=es>

efectos del cambio climático son cada vez más graves en la salud humana, los ecosistemas y la economía.

*“En la **Ciudad de México** se generan diariamente 320.6 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos, entre los que se encuentran en gran medida el aluminio, cobre, plástico, fierro y vidrio, tarjetas electrónicas, unidades de procesamiento, monitores LCD, por lo que el gobierno capitalino realizará el **Reciclatrón 2025**.”<sup>5</sup>*

Una de las políticas públicas implementadas para disminuir el desecho incorrecto de los residuos electrónicos son los denominados “Reciclatones, los cuales, como fue informado en el mes de febrero de este 2025<sup>6</sup>; el cual rompió el récord histórico que se tenía de recolección, al recabar **71 toneladas entre residuos electrónicos y pilas, participaron más de 5,000 personas, además de 93 empresas e instituciones.**

Es de destacar, que este primer reciclaton realizado en la capital del país tuvo su sede en la alcaldía de Iztapalapa y en su evento inaugural la Jefa de Gobierno, la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, señaló: *“la importancia de esta iniciativa, que permite a la ciudadanía desechar aparatos electrónicos de manera responsable, evitando que terminen en espacios donde puedan generar contaminación. Resaltó que el Reciclatrón es una estrategia clave para transformar y reciclar estos materiales, contribuyendo a la conservación del medio ambiente.”*

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

---

<sup>5</sup> <https://ovaciones.com/en-la-cdmx-se-generan-diariamente-mas-de-320-toneladas-de-residuos-electricos-y-electronicos/#:~:text=En%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico,capitalino%20realizar%C3%A1%20el%20Reciclatr%C3%B3n%202025>

<sup>6</sup> <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/rompe-record-historico-primer-reciclatron-2025>



III LEGISLATURA

## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Como ya se mencionó, el crecimiento poblacional, los hábitos de consumo de la sociedad y la constante generación de residuos en la capital del país plantean un gran problema no solo sobre la separación, reciclaje, reutilización, entre otras si no sobre la búsqueda por reducirlos y eliminarlos.

Lo anterior trae consigo un aumento en la creación de tiraderos clandestinos, inundaciones provocadas por la acumulación de residuos y un crecimiento en el volumen que se envía a disposición final sin poder haber sido aprovechando de algún modo.

Recordemos que los residuos no desaparecen, tienen que seguir un tratamiento, el cual puede ser desconocido por la población, y aunque se implementen programas de recolección de residuos, sigue siendo importante la cantidad que se genera a diario. Como botón de muestra, en la Ciudad de México, la generación de residuos sólidos urbanos ha experimentado una disminución en los últimos años.

Aunque la Ciudad de México realiza el proceso de recolección, selección, compactación, compostaje y disposición final de los residuos, en realidad el problema no está aquí, sino en los residuos que se generan cada día, pues la tarea de la sociedad parece ser entregárselos a los responsables de “sacar” el problema, ahí termina el trabajo, olvidándose de lo que pasa después, por lo que también se desconoce cómo se transporta, separa, procesa y cómo llega. Utiliza residuos y hay un grupo de personas que están aún menos preocupadas por la contaminación y el daño que sus residuos causan al medio ambiente.

Mientras tanto, en la capital del país prevalece la disposición final de residuos en botaderos a cielo abierto, y el impacto de los botaderos mal administrados se refleja en la liberación de contaminantes al ambiente; contaminación del suelo, aire y mantos acuíferos, además conlleva a la proliferación de fauna nociva y focos de

enfermedades, por lo que la contaminación que generan dichos botaderos encarece su tratamiento y cuidado.

Es por ello que los Reciclatones se han convertido en una acción puntual que garantiza un manejo seguro e integral de los residuos peligrosos, de ahí que, en lo que va de este año se han realizado varias ediciones de este programa, que tiene como objetivo el acopio y reciclaje de residuos electrónicos. Estas ediciones se llevaron a cabo en diferentes lugares, incluyendo Universum, el IPN y la UAM, con el objetivo de fomentar la separación y reciclaje responsable de estos residuos, convirtiéndose incluso, en espacios no solo de entrega de residuos sino de esparcimiento y conocimiento sobre la importancia de la economía circular y el desecho seguro de cualquier residuo que generamos.

Sin duda alguna, esta acción ha permitido que en lo que va de 2025, se hayan recuperado alrededor de 100 toneladas de RAEE. Entre los principales residuos recolectados se encuentran aluminio, cobre, plástico, fierro y vidrio, así como tarjetas electrónicas, unidades de procesamiento de datos, monitores LCD, equipo de cómputo, electrodomésticos, teléfonos celulares y consolas de videojuegos, entre otros.”<sup>7</sup> Por lo que es indispensable señalar y celebrar esta atinada acción implementada por nuestra Jefa de Gobierno y como Poder de la Ciudad sumarnos a dicha iniciativa, al igual que exhortar a las personas titulares de las 16 demarcaciones territoriales para que de acuerdo a su suficiencia presupuestaria sea implementado en sus territorios los Reciclatones de electrónicos y aparados eléctricos.

---

<sup>7</sup> <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-recaudaron-mas-de-14-toneladas-de-ree-en-la-edicion-150-del-reciclatron-realizado-en-el-papalote-museo-del-nino#:~:text=Se%20recaudaron%20m%C3%A1s%20de%2014%20toneladas%20de,un%20horario%20de%2009:00%20a%2016:00%20horas.>

## **FUNDAMENTO JURÍDICO**

- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)
- Norma Oficial Mexicana (NOM-161- SEMARNAT 2011)

## **NORMATIVA LOCAL CIUDAD DE MÉXICO**

- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley Ambiental de la Ciudad de México.
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
- Ley Economía Circular.

Por lo anterior, a través del presente punto de acuerdo estamos haciendo un reconocimiento al gobierno de la Ciudad de México por el enorme esfuerzo realizado y las 16 Alcaldías por alcanzar la meta de “Cero Residuos” y disminuir nuestra huella ecológica en el uso de los dispositivos electrónicos, además de reforzar los trabajos en las colonias, barrios y pueblos de las demarcaciones territoriales a fin de garantizar la disminución de la huella ecológica y contribuir a la economía circular, en términos de la Ley de la materia.

Por lo que someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, recomienda a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a continuar la política pública implementada y ejecutada con el “Programa Recicladrón Electrónico”, reforzando la política ambiental dirigida por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a quien el Congreso reconoce por sus esfuerzos

para garantizar la disminución de la huella ecológica en el territorio de la capital del país.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías a que de acuerdo a su suficiencia presupuestal contribuyan a la ampliación del Programa Reciclación Electrónico en los distintos pueblos, barrios y colonias de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veinticinco.

Suscriben;

*JESÚS SESMA SUÁREZ*

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador

*Rebeca Peralta León*

Dip. Rebeca Peralta León

*Claudia Neli Morales Cervantes*

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Título	Oficio 18_06_25
Nombre de archivo	Oficio_sesión__18_junio_2025.docx and 1 other
Identificación del documento	ae129ab36441d78da9fa2786b88c9e209a704ff3
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>12 / 06 / 2025</b> 23:09:33 UTC	Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) and Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	<b>12 / 06 / 2025</b> 23:09:46 UTC	Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>12 / 06 / 2025</b> 23:10:02 UTC	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	<b>12 / 06 / 2025</b> 23:11:24 UTC	Visualizado por Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

---

Título	Oficio 18_06_25
Nombre de archivo	Oficio_sesión__18_junio_2025.docx and 1 other
Identificación del documento	ae129ab36441d78da9fa2786b88c9e209a704ff3
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>12 / 06 / 2025</b> 23:11:41 UTC	Firmado por Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	<b>12 / 06 / 2025</b> 23:13:27 UTC	Visualizado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>12 / 06 / 2025</b> 23:13:46 UTC	Firmado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	<b>12 / 06 / 2025</b> 23:13:46 UTC	El documento se ha completado.